



## *Junta Electoral de Canarias*

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

### **7.- DENUNCIAS Y RECLAMACIONES**

**10L/DR-0001**

#### **7.1.- Sobre el mantenimiento de vallas de propaganda electoral por parte de un candidato del Partido Popular: escrito de la formación política Partido Popular.**

Visto el escrito presentado por la formación política Partido Popular, RE núm. 202322200000121, de 14 de abril de 2023, por el que se comunica que han sido cursadas las pertinentes instrucciones de retirada de las vallas existentes en orden al cabal cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 53, párrafo 2º de la LOREG, La Junta Electoral de Canarias, acuerda:

**Primero.-** Tomar conocimiento y quedar enterada del escrito de referencia y ordenar su archivo sin más trámite.

**Segundo.-** Trasladar este acuerdo y el escrito a la formación política Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

**Tercero.-** Trasladar este acuerdo a la formación política Partido Popular.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

En la sede del Parlamento, a 17 de abril de 2023.

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ELECTORAL DE CANARIAS  
Salvador Iglesias Machado**